

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20235000270301



Bogotá D.C. 14-11-2023

Señor(a)
Anónimo
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo electrónico: nancysocialjunta@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20232100351612 del 13 de octubre de 2023

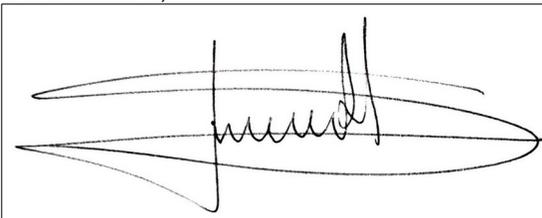
En atención al radicado del asunto en el que nos solicita "...MAS PUNTOS DE ACTIVIDAD FISICA DIFERENTE LOCALIDAD RAFAEL URIBE SE LE A SOLICITO AL GESTOR DE ESTA LOCALIDAD UN PUNTO EN EL SEPTOR DEL BRAVO PAEZ PERO SE SOLO EN ENVIA PROFESORES EN UN SOLO LUGAR ACASO NO TENEMOS DERECHO?? COMO ES POSIBLE QUE ATIENDAN UN SOLO PARQUE 4 DIAS O ESQUE TIENEN PRIORIDAD..."

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, agradece el interés en participar de los programas recreativos y deportivos que tiene la entidad, le informamos que hemos tenido comunicación con los líderes de la comunidad Bravo Paez para acordar según sus necesidades, los horarios y programas que sean de su agrado y conveniencia.

Al respecto durante el mes de septiembre se acordó retomar las sesiones en las horas de la mañana y se designó a la Instructora de actividad física Laura Tatiana Gámez, para atender dicho punto durante dos viernes 22 y 29 de septiembre en horario de 7:00 a 9:00 a.m. y un día antes de dar inicio a las clases, nuevamente en el punto se recibió cancelación por parte de la comunidad aludiendo que la Alcaldía les ofrecía otros programas los días martes, jueves y viernes hasta el mes de diciembre, los miércoles y viernes la junta no está abierta y por tal motivo preferían que el IDR no los atendiera este año.

Para atención en otros puntos y horarios el IDR les ofrece programar nuevamente la visita técnica y mesa de trabajo con la comunidad acordando fecha y lugar con el Gestor Territorial de la localidad, Helbert Valbuena en el correo electrónico heribert.valbuena@idrd.gov.co.

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jefferson Amado Sierra – Contratista - STRD

Proyectó: Jefferson Amado Sierra – Contratista - STRD

Revisó: Tatiana Barbosa – Abogada contratista - STRD

Daniela Hernández – Articuladora Proyecto No. 7852 - STRD

Aprobó: N/A